

Aragón-Info, martes 6 de abril del 2.004

Asociación Río Aragón

NOTA DE PRENSA, 5-IV-2004

Europa no puede archivar una queja que no existe

En relación con la información difundida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Asociación Río Aragón quiere manifestar lo siguiente:

El ayuntamiento de Artieda y la asociación Río Aragón retiraron la queja interpuesta ante la UE por el recrecimiento de Yesa en diciembre de 2.003, tal como hicimos público a principios de año cuando recibimos la notificación de la Comisión Europea en la que acusaba recibo de la comunicación de la retirada de la queja y consiguiente cancelación en el registro de quejas.

Por tanto, no es posible que la UE haya archivado una queja que ya no existía. Una vez más, la CHE intenta manipular la información, más en un momento crucial en el que las noticias judiciales son inminentes. Es un claro intento de la CHE para desviar la atención e intentar influir en el proceso judicial.

Tal como indicamos en la nota de prensa de febrero, la queja fue interpuesta en julio de 2.000, es decir, hace cerca de 4 años, durante los cuales la Comisión Europea fue incapaz de adoptar una decisión sobre el fondo de la queja, a pesar del compromiso de hacerlo en el plazo de un año, en lo que calificamos como un funcionamiento defectuoso de la Comisión.

En el momento de la retirada entendimos que éste ya no era el órgano idóneo para denunciar Yesa por una doble razón: por un lado, porque es un mero órgano administrativo sin funciones jurisdiccionales que, además, se rige en su funcionamiento y decisiones por parámetros y motivaciones políticos o de oportunidad, sin someterse a plazo ni procedimiento alguno. Por otro lado, la situación es diferente a la de julio de 2.000 al haber podido el Ayuntamiento y "Río Aragón" acceder con posterioridad a los juzgados y tribunales internos (tanto penales como contencioso-administrativos), para hacer valer nuestras pretensiones impugnatorias del proyecto de recrecimiento, de su aprobación, contratación y ejecución, así como de su Declaración de Impacto Ambiental.

La propia Comisión reconoce que el sometimiento del caso a los tribunales internos del Estado miembro es el camino más adecuado para dilucidar este caso y que con éste en marcha, la Comisión Europea ya no puede actuar eficaz y legalmente.

Secretaría de Prensa de la Asociación Río Aragón contra el recrecimiento de Yesa-COAGRET
C/Mayor, 17
50683-Artieda de Aragón (Zaragoza)
Tf.: (+34) 650 454 979
rio.aragon@yesano.com
www.yesano.com/

@@

NOTA DE PRENSA

Por medio de esta Nota de Prensa, los AYUNTAMIENTO DE AYERBE, BISCARRUÉS Y SANTA EULALILA DE GÁLLEGO y la COORDINADORA DE BISCARRUÉS-MALLOS DE RIGLOS, quieren hacer público que han comunicado formalmente a los servicios de la Comisión Europea en Bruselas su decisión de retirar la Queja que interpusieron a principios de julio de 2.000 frente al Ministerio de Medio Ambiente en cuanto responsable de la tramitación, aprobación y/o contratación del Proyecto Técnico 03/94 del embalse de Biscarrués y de su Declaración de Impacto Ambiental, y que ha venido tramitándose con el número 2.000/4713, SG (2.000) A/9646.

La retirada de la Queja de referencia, interpuesta hace ya tres años y medio, ha sido decidida, en primer lugar, tras constatar el defectuoso funcionamiento de la Comisión Europea, cuyos servicios han sido incapaces de adoptar hasta el momento una decisión en cuanto al fondo de la Queja planteada, a pesar del compromiso adquirido en su día con los Ayuntamientos y la Asociación de hacerlo en el plazo de un año desde que se interpusiera la Queja, lo cual debe considerarse un caso de mala administración por parte de la Comisión; en segundo lugar, tras constatar que la Comisión Europea no es el órgano idóneo para denunciar las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno español y las infracciones cometidas a las disposiciones del derecho comunitario afectadas, y ello por la doble razón consistente, de un lado, en que la Comisión Europea no es sino el órgano ejecutivo de la Comunidad, esto es, un mero órgano administrativo sin funciones jurisdiccionales que, además, se rige en su funcionamiento y decisiones por parámetros y/o motivaciones políticas o de oportunidad, funcionando de hecho, como se ha demostrado, sin someterse a procedimiento ni plazo alguno; y, de otro lado, por cuanto los Ayuntamientos y la

Asociación, a diferencia de la situación existente en julio de 2.000, han podido con posterioridad acceder a los juzgados y tribunales internos para hacer valer sus pretensiones impugnatorias del proyecto del embalse, de su aprobación, contratación y ejecución, así como de su Declaración de Impacto Ambiental, impidiendo a la Comisión Europea tal sometimiento del caso a los Tribunales internos una intervención eficaz en orden a perseguir las infracciones a las disposiciones del derecho comunitario puestas en cuestión; y, en tercer lugar, por cuanto, como ha quedado dicho, las manifiestas irregularidades e ilegalidades que salpican al proyecto del embalse han sido puestas en conocimiento de los Tribunales internos competentes, y serán éstos quienes, con funciones jurisdiccionales vinculantes y definitivas, declaren y sancionen tales irregularidades e ilegalidades.

Sobre los resortes políticos que en los últimos tiempos mueven las actuaciones de la Comisión Europea es fiel reflejo la decisión de la Comisión de cofinanciar parte del trasvase previsto en el Plan Hidrológico Nacional, con ello se constata la manipulación política que esta comisión recibe pro parte del Gobierno Español que aún estando en funciones dice que ha sido archivada la queja del embalse de Biscarrués cuando, en realidad, fueron los Ayuntamientos y la asociación a iniciativa propia los que retiraron la queja ante el mal funcionamiento de dicha Comisión.

Con esto se demuestra que el Gobierno en funciones del Partido Popular sigue mintiendo.

Biscarrués, Ayerbe y Santa Eulalia de Gállego, a 5 de abril de 2004

Dolores Giménez Banzo
Biscarrués-Mallos de Riglos.
Calle Las Escuelas, 2
22807 Biscarrués (Huesca)
606 34 09 51

@@

COMUNICADO

ASAMBLEA CIUDADANA CONTRA LA GUERRA
“LAS TROPAS DEBEN REGRESAR DE IRAQ INMEDIATAMENTE”

Zaragoza, 6 de abril de 2004

La Asamblea Ciudadana Contra la Guerra considera que los graves sucesos desarrollados durante estos últimos días en la base del destacamento español “Al Andalus”, cercano a la localidad iraquí de Nayaf, al sur de Bagdad, lo que pone en evidencia, más que nunca, la necesidad del regreso inmediato del contingente español, que en la actualidad forma parte de las tropas internacionales de ocupación bajo mando global de EEUU.

El resultado, parcial, de estos enfrentamientos ha sido la muerte de, al menos, 20 iraquíes, un soldado salvadoreño y otro norteamericano en la zona donde se encuentra la Brigada Plus Ultra. Esto viene a demostrar que teníamos razón quienes cuestionábamos la presencia de estos militares, tanto en la forma de tomar la decisión de enviarlos, como en las funciones que iban a desempeñar: no se puede pretender, como lo hizo de forma irresponsable el Gobierno del Partido Popular, formar parte de una coalición ocupante, sin tener en cuenta las consecuencias, directas e indirectas, que ello podía suponer.

Los soldados españoles no deben verse envueltos por más tiempo en la actuación de un contingente internacional que actúa como tropas de ocupación, en un país en el que el agravamiento de la situación política y social hace cada vez más necesario una actuación internacional consensuada, liderada por Naciones Unidas, y sin que concurran en ella soldados de las potencias actualmente ocupantes.

En este sentido, desde la Asamblea Ciudadana Contra la Guerra convocamos a la ciudadanía a una concentración que tendrá lugar el lunes 19 de abril, a las 8 de la tarde, en la Plaza de España, con el lema

“FUERA DE IRAQ TROPAS OCUPANTES YA”

Más información: José María Ballestín (686 931 571)

@@

Para su difusión y/o publicación en CARTAS (OPINIÓN).

MONTANUY O EL DINERO DE LOS ARAGONESES PARA CATALUÑA.

Les envío de parte del presidente de "Naturaleza Rural-Asociación de Propietarios y Vecinos del Valle de Castanesa (Huesca)" una carta escrita en respuesta a la afirmación falsa del alcalde de Montanuy de que los vecinos de este lugar están a favor de la ampliación de Cerler hacia este valle todavía natural, virgen y salvaje.

Sr. Director:

A mediados del mes de marzo, se publicaba en la prensa la noticia de que "Montanuy apuesta por la ampliación de Cerler hacia la carretera N-230". Hay varias cuestiones a matizar en el artículo.

En primer lugar debe entenderse la realidad de la población en la cabecera del valle de Castanesa. En las poblaciones de Fonchanina, Castanesa, Ribera, Siscarri, Ardanuy, Ervera y Benifons, viven de forma estable durante todo el año unas 26 personas. La media de edad es de 55 años aproximadamente y la mayoría perciben algún tipo de pensión o prestación social.

Como todo el pirineo, la zona de Castanesa sufrió entre los años sesenta y setenta una rápida y creciente despoblación que a nadie ha preocupado hasta el momento. Al igual que las aguas del río Baliera que desembocan en el Noguera Ribagorzana y siguen hacia el Segre, la mayoría de los emigrantes de esa zona se fueron hacia Lérida, La Pobra de Segur, Barcelona y demás localidades catalanas. Incluso ahora cuando precisan un médico o acudir al hospital, los pocos residentes de dichas poblaciones van a Pont de Suert, Tremp, Viella o Barcelona. El mercado semanal es en Pont de Suert y si hay que ir a las ferias de ganado, prioritariamente se van a Vilaller. Las compras de tractores o maquinaria agrícola también se hace en muchos casos en Tremp. Es clara pues la tendencia hacia Cataluña más que hacia Aragón, sea por la orografía del valle que tiene salida hacia la Ribagorza Catalana, por la lengua hablada en esa zona de la franja que es el catalán o por cualquier otro motivo.

Reafirmando esta tendencia hacia Cataluña, el martes 16 de marzo (un día antes de la noticia en el Heraldo) el propio Ayuntamiento anunció en el periódico Segre de Lérida, el inicio de las negociaciones para ampliar Cerler hacia la N-230. Parece que el Ayuntamiento de Montanuy tiene más interés en crear expectativas en Cataluña que en Aragón. La reacción de los alcaldes de Pont de Suert, Vilaller y Boí fue muy rápida y al día siguiente, en ese mismo periódico, manifestaron su gran satisfacción por la iniciativa del Ayuntamiento de Montanuy. Obviamente la conexión de Cerler a la N-230 supondría un incentivo a su economía, dado que son las únicas poblaciones importantes de la zona que podrían asumir la actividad generada por esas infraestructuras dado que los pueblos de la cabecera del valle están casi despoblados.

El Ayuntamiento insiste en que esta ampliación es un esperanza para los vecinos y ganaderos de la zona. Así pues, para consolidar a los 26 vecinos que viven en el valle de Castanesa (que como he dicho la mitad están jubilados), ARAMÓN se va a gastar 90 millones de euros que son de los aragoneses y cuya repercusión económica va a recaer en gran medida en las poblaciones catalanas de Pont de Suert, Vilaller y Boí. ¿Que rédito político se puede sacar de todo esto? Seguro que CiU o el PSC tendrán algo que decir.

Esperemos que los directivos de ARAMÓN además de un estudio técnico de las infraestructuras y equipamientos de la estación invernal harán también los estudios preceptivos de viabilidad socioeconómica sobre las repercusiones de la inversión que atienda a las perspectivas económicas y sociales del Valle de Castanesa y de los aragoneses, exclusivamente.

En este sentido, el Ayuntamiento de Montanuy encargó al sociólogo David Varingo, en enero del 2.001 un trabajo de 264 paginas que con el título "Estudio de potencialidades de desarrollo social y económico del municipio de Montanuy, horizonte año 2.011", desestima directamente la ampliación de las pistas de esquí. Por este motivo y al no obedecer a las expectativas e intereses del Consistorio el contenido del estudio no fue desvelado a los propios vecinos.

Los vecinos de Castanesa no nos merecemos que el Ayuntamiento nos engañe haciéndonos creer que todas estas inversiones multimillonarias son para beneficio nuestro y evidentemente no queremos cargar con esa responsabilidad.

La pretensión del Ayuntamiento de Montanuy es únicamente enriquecerse como entidad por los impuestos derivados de la actuaciones urbanísticas que se pretenden implantar en su municipio.

Como vecino de Castanesa me creo con el derecho y la obligación de hacer notorio que la inversión prometida de 90 millones de euros no se justifica con el único objetivo de consolidar a los 26 vecinos de la cabecera del valle. Y lo que no puede decir el Ayuntamiento, es que los vecinos del valle ven con buenos ojos el proyecto porque evidentemente no es verdad.

Atentamente,

Manuel Badía Tolo

Presidente de la Asociación "Naturaleza Rural-Asociación de Propietarios y Vecinos del Valle de Castanesa".

Teléfono: 630 01 06 90.